

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4358

Lascuarre

Secretaría

Aprobación definitiva modificación presupuestaria 8/2026

Aprobación definitiva modificación presupuestaria 8/2026

El expediente 8/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Lascuarre para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente y, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

Aumento de Gastos

Crédito aumento: 0110.31000. Intereses.....1.643,82€

Total Aumento: 1.643,82€

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de ingresos: 87000. Para gastos generales.....1.643.82€

Total Aumento: 1.643,82€

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lascuarre, 1 de octubre de 2026. Alcalde, José Luis Lloret Sin.